CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA N° INFI-CALDAS 05-2018

De conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador, conformado mediante oficio G.G. 274-2018, por las siguientes personas: RAFAEL ANTONIO ZULUAGA, Contratista de Apoyo Jurídico, JOHNSON CASTELLANOS GARCIA Contratista de Apoyo Jurídico y ROBERTO ANTONIO CARDENAS CUERVO, Capitán de Bomberos Aeropuerto La Nubia; procedieron a la verificación de los requisitos y la evaluación de la propuesta presentada

Dentro del plazo establecido se presentó UNA (01) propuesta:

Nº	Proponente
1	INGESEGMAN LTDA
2	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.

El estudio de las propuestas se realizó dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

C: Cumple **N.C:** No Cumple **N.A:** No Aplica

REQUISITOS	PROPONENTE	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CAPACIDAD JURÍDICA	INGESEGMAN LTDA	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
Manifestar en la carta de presentación que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.	**C**	**C**
Presentar póliza de seriedad de la propuesta por el plazo de 30 días contados a partir del cierre del proceso y por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto incluido IVA, debidamente firmada y constituida en una compañía aseguradora legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	**C**	**C**
Registro Único de Proponentes (RUP). Se deberá presentar el Certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara y Comercio de su domicilio. El certificado deberá ser expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días de la fecha del aviso de convocatoria. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la inscripción deberá corresponder a la indicada en el presente	**C**	**C**

CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES
www.inficaldas.com
Calle 21 # 23 -22 Edificio Seguros Atlas, Piso 3 y 4
(6) 8845639 FAX: 8845931
atencionalciudadano@inficaldas.com

pliego de condiciones. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar cada uno su inscripción en el RUP en las actividades y especialidades indicadas. En todo caso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos que en relación a los bienes, obras y servicios que requiere la Entidad, conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion: CÓDIGO 721545: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO CÓDIGO 731521 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA CÓDIGO 721518 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS CÓDIGO 721517 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL		
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP El proponente conforme a lo consignado en el RUP; debe acreditar experiencia como mínimo con CUATRO (04) contratos ejecutados, con un sumatoria de valor igual o superior a 100 SMMLV e identificados en algunos de los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel CÓDIGO 721545: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO CÓDIGO 731521 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA CÓDIGO 721518 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS CÓDIGO 721517 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	**C**	**C**
Haberse inscrito al proceso – Manifestación de Interés	**C**	**C**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Los proponentes acreditarán su experiencia específica mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, con las cuales se demuestren y acrediten la seriedad y cumplimiento de los contratos que hayan sido ejecutados en los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y que incluyan mantenimiento preventivo y/o correctivo de máquinas de Rayos X, cada una por el valor del presupuesto oficial establecido para mantenimiento preventivo de la presente convocatoria, los cuales deben estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes y pueden corresponder a los acreditados como experiencia general. En caso de que el proponente que acredite la experiencia, corresponda a un proponente plural, la participación de quien acredita la experiencia deberá ser de por lo menos el 30%	**C**	**C**
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: Los proponentes acreditarán su capacidad administrativa mediante la presentación de la siguiente información: Certificación de estar al día en todas las obligaciones parafiscales, y en los sistemas de Salud y Seguridad Social de los empleados, expedida por el Revisor Fiscal, por los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. (Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal la carta de presentación va suscrita por sus integrantes a fin de ambos certificar lo anterior). Las personas jurídicas que no tengan Revisor fiscal dicha manifestación la hará el gerente.	**C**	**C**
CAPACIDAD OPERATIVA: Los proponentes acreditarán su capacidad operativa mediante la presentación de la siguiente información: Los proponentes deben obligarse en la propuesta y así quedará consignado en el contrato que se suscriba, a mantener como mínimo la capacidad de contratación ofrecida durante el tiempo de ejecución del contrato.	**C**	**C**
CAPACIDAD FINANCIERA Patrimonio: Igual o superior al doble del presupuesto oficial	**C**	**C**
Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: igual o superior a 1.2	**C**	**C**
Endeudamiento: Total Pasivos / Total Activos: igual o inferior a 0.70	**C**	**C**
Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional sobre los gastos de intereses: Deberá ser igual o superior a cero. En caso de que el	**C**	**C**

CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES
www.inficaldas.com
Calle 21 # 23 -22 Edificio Seguros Atlas, Piso 3 y 4
(6) 8845639 FAX: 8845931
atencionalciudadano@inficaldas.com

indicador tenga denominador cero (0) o indefinido (lo que quiere decir que no tiene gastos de intereses) quedará habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interese		
CAPACIDAD DE ORGANIZACION Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional sobre patrimonio igual o mayor a 0.03	**C**	**C**
Rentabilidad sobre activos. Utilidad operacional sobre Activo Total igual o superior a 0.03	**C**	**C**
DOCUMENTOS Carta de presentación, firmada por el proponente (no firma mecánica) según formato. ANEXO 1	**C**	**C**
Documento de conformación de unión temporal o consorcio (de ser el caso)	**N.A**	**N.A**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o de registro mercantil y para el caso de cooperativas el certificado expedido de conformidad con las normas respectivas	**C**	**C**
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o de la Asamblea de socios, en caso de requerirse	**N.A**	**N.A**
Certificado de estar al día en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados que cubra los últimos seis (6) meses, expedido por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal	**C**	**C**
Compromiso firmado por el representante legal en el que garantiza el suministro permanente del objeto a contratar en las condiciones descritas en el presente pliego	**C**	**C**
Cédula de ciudadanía del Representante Legal	**C**	**C**
Certificado que garantice la utilización del materiales e insumos de la mejor calidad	**C**	**C**
Formulario de la propuesta	**C**	**C**

INGESEGMAN LTDA: HABILITADA
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: HABILITADA

Se procede a realizar la evaluación de los ASPECTOS CALIFICABLES

Las bases principales para el análisis y comparación de las propuestas serán las siguientes:

CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES
www.inficaldas.com
Calle 21 # 23 -22 Edificio Seguros Atlas, Piso 3 y 4
(6) 8845639 FAX: 8845931
atencionalciudadano@inficaldas.com

FACTORES DE ESCOGENCIA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	PRECIO	200
2	CALIDAD DEL SERVICIO	200
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	**TOTAL**	**500**

PRECIO: 200 PUNTOS

Los DOSCIENTOS (200) puntos se asignarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al precio más bajo ofrecido se le asignarán DOSCIENTOS (200) puntos, los demás obtendrán puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = 200 x PM/PI En la que:

P corresponde al puntaje para el factor precio.

PM corresponde al valor de la propuesta por grupo más baja.

PI corresponde al valor de la propuesta por grupo comparada (propuesta a evaluar).

OFERTA ECONÓMICA:

INGESEGMAN LTDA: **$54’999.658**
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: **$59’000.000**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

INGESEGMAN LTDA: **200** PUNTOS
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: **186,43** PUNTOS

1. CALIDAD DEL SERVICIO: 200 PUNTOS

La asignación de los doscientos (200) puntos se hará con el siguiente procedimiento:

PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA SOBRE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (máximo 100 puntos) Al proponente que ofrezca mayor número de meses como garantía respecto de cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectúe sobre los Vehículos, se le otorgarán

CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES
www.inficaldas.com
Calle 21 # 23 -22 Edificio Seguros Atlas, Piso 3 y 4
(6) 8845639 FAX: 8845931
atencionalciudadano@inficaldas.com

cien (100) puntos. A los demás proponentes se les asignará un puntaje directamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

PG = Gpe / MGO *100

Donde: PG es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación por el criterio de garantía.
Gpe es el tiempo en meses de la garantía ofrecida por el proponente en evaluación.
MGO es el mayor tiempo en meses de garantía ofrecida entre los proponentes.

Para el otorgamiento de puntaje por este criterio, el proponente deberá manifestarlo en un oficio suscrito por el representante legal. La garantía ofrecida debe incluir cualquier defecto que se presente con ocasión del mantenimiento correctivo realizado, incluyendo repuestos, en caso de presentarse una falla por el mismo concepto que fue objeto de reparación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

INGESEGMAN LTDA: Garantía de 3 meses **100** PUNTOS
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: Garantía de 3 meses **100** PUNTOS

Valor Agregado, Adicionales: HASTA 100 PUNTOS.

La asignación de los 100 Puntos se hará de la siguiente forma:

De acuerdo a las necesidades de la entidad, a lo establecido en el pliego de condiciones y la descripción del estudio previo, el objeto de la convocatoria comprende como mínimo tres (03) visitas para mantenimiento preventivos y dos (02) para correctiva, los ofrecimientos adicionales serán objeto de asignación de cincuenta (50) puntos para una visita más en mantenimiento preventivo y cincuenta (50) puntos para una visita adicional en mantenimiento correctivo, sin costos para la entidad.

El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato una visita adicional para realizar mantenimiento preventivo que incluya por lo menos un diagnóstico general a todos los equipos, sin costo adicional para la entidad, se le asignarán 50 puntos.

El proponente que ofrezca una visita adicional a las dos programadas para realizar mantenimiento correctivo, incluyendo desplazamiento, estadía, mano de obra y diagnóstico sin incluir repuestos, se le asignarán cincuenta (50) puntos.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

INGESEGMAN LTDA: En la descripción de la propuesta, el proponente ofrece tres (3) visitas de mantenimiento preventivo, y tres (03) visitas para mantenimiento correctivo. Por lo tanto, solo se asignan 50 puntos.

SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S: En la descripción de la propuesta, el proponente ofrece tres (3) visitas de mantenimiento preventivo, y tres (03) visitas para mantenimiento correctivo. Por lo tanto, solo se asignan 50 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgarán los siguientes puntajes:

ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

INGESEGMAN LTDA: **100** PUNTOS
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: **100** PUNTOS

TOTAL PUNTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INGESEGMAN LTDA	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S
1	PRECIO	200	200	186.43
2	CALIDAD DEL SERVICIO	200	150	150
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100
4	**TOTAL**	**500**	**450**	**436,43**

INGESEGMAN LTDA: **450** PUNTOS
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.: **436,43** PUNTOS

De acuerdo con el cronograma de actividades del proceso, INFI-CALDAS pone a disposición de los interesados el informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

Manizales, mayo 25 de 2018

(Original Firmado)
JOHNSON CASTELLANOS GARCIA
Contratista Apoyo Jurídico

(Original Firmado)
ROBERTO ANTONIO CÁRDENAS CUERVO
Capitán de Bomberos Aeropuerto

(Original Firmado)
RAFAEL ANTONIO ZULUAGA
Contratista Apoyo Jurídico

CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES
www.inficaldas.com
Calle 21 # 23 -22 Edificio Seguros Atlas, Piso 3 y 4
(6) 8845639 FAX: 8845931
atencionalciudadano@inficaldas.com